

COPIA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

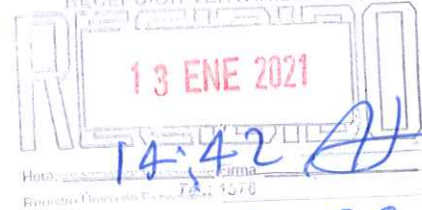
MINISTERIO
DE ECONOMÍA

VICEMINISTERIO DE
INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

13 de enero 2021
Ref. UEP-APOYO-COM-EXT-019/2021

Licenciada
Rosa María Ortega
Directora
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 20



2021-2804

Estimada Licenciada:

De manera atenta nos dirigimos a usted, para referirnos al informe del Plan de Ejecución del Tercer Cuatrimestre comprendido de los meses de septiembre a diciembre del año 2020, de la Unidad Ejecutora 107, Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Préstamo BID 2094/OC-GU, el cual cerro operaciones en el mes de octubre del año 2017, esto con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 68 del Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala.

Asimismo informamos que a la presente fecha ya no tiene movimiento, dado que el programa cerró operaciones el 21 de octubre de 2017 y el saldo que se encontraba en la cuenta Secundaria No 11298160099, fue trasladado a la Tesorería del Organismo Judicial conforme instrucciones del Juez del juzgado Quinto de Paz del Ramo Civil por lo que se está a la espera del cierre de dicha cuenta y por consiguiente el cierre definitivo del Programa de referencia

Asimismo se procede con la publicación en la página electrónica oficial del Ministerio de Economía, con base en la resolución DCP-001/2017 de fecha 10 de enero de 2017, de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Lic. Juan Luis Yol Patzán
Director de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía



Cc, Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez Contralor General, Contraloría General de Cuentas
Lic. Allan Estuardo Rodríguez, Presidente del Congreso de la República

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala.
Teléfonos: (502) 2412-0200

www.mineco.gob.gt

Síguenos en:     @GUATEMINECO

Plan Anual de Ejecución

¹Mes reportado

²Ejercicio Fiscal

³Proyecto/Programa: Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración 2094/OC-GU

⁴Organismo Ejecutor: Banco Interamericano de Desarrollo-BID-

DICIEMBRE
2020

⁵ Número de Préstamo	PRESTAMO BID-2094/OC-GU; (GU-L 1037)	¹³ Fecha de última actualización	N/A
⁶ Código Presupuestario	402	¹⁴ Fecha del decreto	2 de marzo de 2010
⁷ Organismo Financiero	102	¹⁵ Fecha de suscripción	21 de abril de 2010
⁸ Entidad ejecutora	MINISTERIO DE ECONOMIA	¹⁶ Fecha de Vigencia	21 de abril de 2010, al 21 de octubre de 2015, ampliado al 21 de octubre de 2017.
⁹ Unidad Ejecutora	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION	¹⁷ Fecha de Elegibilidad	21 de abril de 2010
¹⁰ Moneda del Préstamo	US\$ DOLARES	¹⁸ Fecha de cierre	21/10/2017
¹¹ Monto aprobado	US\$ 20,000,000.00	¹⁹ Meses de Prórroga	18 meses
¹² Monto aprobado Q.	Q. 160,000,000.00	²⁰ Plazo de ejecución	54 meses ampliado 18 meses mas
¹³ Desembolsos realizados a la fecha USD\$	US\$ 20,000000.00	²¹ Monto por desembolsar USD\$	USD\$ 0.00
			%

Tipo de cambio: _____ Q x 1 USD (vigente al día del reporte).

comparación plan

comparación Real

Ejecución Física

1

0.8

0.6

0.4

0.2

0

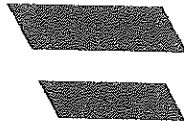
Plazo de
Ejecución

Ejecución
Financiera

²³Suscripción Con. Previas

Ejecución

Cierre



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**
VICEMINISTERIO DE
INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

**Planificación de Cierre
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Préstamo BD 2094/OC-GU**

Descripción	Fecha	Estatus	Observaciones
Constancia que el Programa procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), tanto de Gobierno Central y Descentralizado, todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento; y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados, con saldo "0".	26/02/2019	Completo	Se envió oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019
Cierre y/o Inhabilitación de las cuentas que utilizó el Programa para la administración de los recursos del Préstamo; en caso exista diferencial cambiario, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU01000000001100015 Tesorería Nacional Depósitos Fondo Común.	26/02/2019	Completo	La cuenta en la que se administraron los recursos ya fue inhabilitada por la Tesorería Nacional dado que los fondos que se encontraban en dicha cuenta fueron trasladados a la Tesorería del Organismo Judicial por instrucciones del Juez Quinto de Paz del Ramo Civil, a la fecha se está a la espera del cierre de dicha cuenta para el cierre definitivo del Programa.
Constancia de cierre de las cuentas bancarias que utilizó el Programa	26/02/2019	Completo	Aún se encuentra pendiente de cerrar la cuenta secundaria dado que la Dirección de Crédito Público solicita un informe de la Contabilidad del Estado, mismo que ya se solicitó.
Copia de Auditoría Final del Programa	26/02/2019	Completo	Se envió copia del informe final del programa según oficios Nos. UEP/UF-BID-2094/OC-GU-024/2018 recibido en Crédito Público con fecha 7 de marzo de 2018 y oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
Copia del Informe Final del Programa	26/02/2019	Completo	Se envió copia del informe final del programa según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.

Copia del Pronunciamiento del Organismo Financiero, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho organismo, correspondientes a la ejecución de los desembolsos recibidos.	26/02/2019	Completo	Se adjunta copia del correo que envió el Organismo Financiero indicando que se cerró financieramente el Programa, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
Traslado de documentación al MINFIN	26/02/2019	Completo	Se trasladó la documentación a la Dirección de Crédito Público, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.

A7 Observaciones/Desafíos

El programa de apoyo al comercio Exterior cerró operaciones el 21 de octubre del año 2017, y que el saldo que se encontraba en la cuenta Secundaria No 11298160099, fue trasladado a la Tesorería del Organismo Judicial conforme instrucciones del Juez del juzgado Quinto del Ramos Civil, por lo que se está a la espera del cierre de dicha cuanta por parte del Ministerio de Finanzas Publicas y por consiguiente el cierre definitivo del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Préstamo BID 2094/OC-GU.

A8 Riesgos:

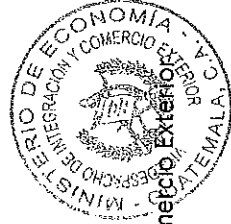
Elaborado por: Alex Aristidis Boj Gutierrez
Especialista Financiero
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
y la Integración Ministerio de Economía

Lic. Alex Boj

Especialista Financiero

Programa de Apoyo al Comercio Exterior

y la Integración Ministerio de Economía



Aprobado por: Licda. Alba Edith Flores de Molina,
Viceministra de Integración y Comercio Exterior
y Comercio Exterior

[Handwritten signature]
Lic. Juan Luis Yol Patrón
Director de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía